

COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN PARA LA RENOVACIÓN PARCIAL DE LAS Y LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CCS-CNE No.004-2024

En la ciudad de Quito, a los 17 días del mes de diciembre de 2024, siendo las 12h00 la Comisión Ciudadana de Selección para la Renovación Parcial de las y los Consejeros del Consejo Nacional Electoral, se reúne en sesión extraordinaria, en cumplimiento de sus atribuciones para conocer el siguiente orden del día correspondiente a la convocatoria realizada el 16 de diciembre de 2024.

“...1. Constatación del quórum;

2. Conocimiento del Memorando Nro. CPCCS-SG-2024-1656-M, de fecha 26 de noviembre de 2024, suscrito por la Mgs. Maria Gabriela Granizo Haro Secretaria General, Encargada, que contiene la Resolución No.- CPCCS-PLE-SG-050-E-2024-0473 a través de la cual el Pleno del CPCCS cesó a la Dra. María de los Ángeles Bones Reasco, como comisionada ciudadana para el proceso de renovación parcial de las y los consejeros del Consejo Nacional Electoral, por configurarse un conflicto de intereses.

3. Conocimiento del Memorando Nro. CPCCS-CPCCS-2024-1061-M de fecha , 09 de diciembre de 2024, suscrito por el Mgs. Andres Xavier Fantoni Baldeon Presidente del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social a través del cual remite el Acta de Posesión Suscrita con la ciudadana María Angelina Terán Monte, comisionada ciudadana para el Concurso de Méritos y Oposición con postulación, veeduría e impugnación ciudadana para la Renovación Parcial de las y los Consejeros del CNE.

4. Conocimiento del Memorando No. CPCCS-CPCCS-2024-1082-M de fecha 13 de diciembre de 2024, suscrito por el Mgs. Andres Xavier Fantoni Baldeon. Presidente del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social a través del cual indica que el Pleno del CPCCS resolvió posesionar a los Comisionados Ciudadanos para el Concurso Público de Méritos y Oposición con Postulación, Veeduría e Impugnación Ciudadana para la Renovación Parcial de las y los Consejeros y Consejeros Nacional Electoral, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Kevin Andrés Moncayo Zambrano, delegado de la Función Legislativa, como Comisionado Ciudadano Principal.*

- *Paúl Andrés Vaca Chacón, delegado de la Función de Transparencia y Control Social, como Comisionado Ciudadano Suplente.*
- *Erika Isabel Bastidas Guerrero, delegada de la Función Ejecutiva, como Comisionada Ciudadana Principal.*

Adjunta las Actas de Posesión debidamente suscritas entre la Presidencia del CPCCS y los ciudadanos posesionados.

5. Aprobación de la Actualización del Cronograma del Concurso de Selección para la Renovación Parcial de las y los Consejeros del Consejo Nacional Electoral, correspondiente a las etapas de oposición e impugnación ciudadana.

6. Conocimiento del informe de necesidad para la Contratación del Equipo de Seguridad Informática para la Etapa de Oposición de la Renovación Parcial de las y los Consejeros del Consejo Nacional Electoral Mediante Concurso de Méritos y Oposición con Veedurías e Impugnación Ciudadana.

7. Aprobación y Resolución del Plan Operativo para el Concurso de Selección para la Renovación Parcial de las y los Consejeros del Consejo Nacional Electoral.

8. Conocimiento y Resolución del Memorando CPCCS-SG-2024-1717-M del 04 de diciembre de 2024 suscrito por la Mgs. Maria Gabriela Granizo Haro Secretaria General Encargada, que contiene la Resolución No. CPCCS-PL.E-SG-051-E-2024-0485 de 03-12-2024 del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, anexa el informe jurídico sobre el equipo de catedráticos del concurso para la Renovación Parcial del Consejo Nacional Electoral y la recomendación realizada a la comisión ciudadana por parte del Pleno del CPCCS.

Desarrollo de la sesión

El Mgs. Jhon Silva Gorozabel, Presidente de la CCS-CNE, da la bienvenida a las y los comisionados y solicita a la Secretaría que constate el quórum de instalación. La Mgs. María Soledad Saltos Enríquez, Secretaria de la CCS-CNE, procede a tomar la asistencia:

1. Ab . Carlos Alberto Amaya López; (Presente)

2. Ing. Ángel Medardo López Mendoza; (Presente)
3. Ab. María Angelina Terán (Presente)
4. Mgs. Jhon Jairo Silva Gorozabel; (Presente)
5. Dr. Mario Zambrano Simball (Ausente)
6. Mgs. María Soledad Saltos Enríquez (Presente)
7. Ab. Kevin Andrés Moncayo Zambrano (Presente)
8. Ab. Erika Isabel Bastidas Guerrero (Presente)

La Secretaría registra 7 comisionados presentes, confirmando el quórum reglamentario.

El Presidente dispone que la Secretaría dé lectura al orden del día y proceda con la votación para su aprobación:

“...1. Constatación del quórum;

2. Conocimiento del Memorando Nro. CPCCS-SG-2024-1656-M, de fecha 26 de noviembre de 2024, suscrito por la Mgs. María Gabriela Granizo Haro Secretaria General, Encargada, que contiene la Resolución No.- CPCCS-PLA-SG-050-E-2024-0473 a través de la cual el Pleno del CPCCS cesó a la Dra. María de los Ángeles Bones Reasco, como comisionada ciudadana para el proceso de renovación parcial de las y los consejeros del Consejo Nacional Electoral, por configurarse un conflicto de intereses.

3. Conocimiento del Memorando Nro. CPCCS-CPCCS-2024-1061-M de fecha , 09 de diciembre de 2024, suscrito por el Mgs. Andres Xavier Fantoni Baldeon Presidente del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social a través del cual remite el Acta de Posesión Suscrita con la ciudadana María Angelina Terán Monte, comisionada ciudadana para el Concurso de Méritos y Oposición con postulación, veeduría e impugnación ciudadana para la Renovación Parcial de las y los Consejeros del CNE.

4. Conocimiento del Memorando No. CPCCS-CPCCS-2024-1082-M de fecha 13 de diciembre de

2024, suscrito por el Mgs. Andres Xavier Fantoni Baldeon. Presidente del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social a través del cual indica que el Pleno del CPCCS resolvió posesionar a los Comisionados Ciudadanos para el Concurso Público de Méritos y Oposición con Postulación, Veeduría e Impugnación Ciudadana para la Renovación Parcial de las y los Consejeros y Consejeros Nacional Electoral, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Kevin Andrés Moncayo Zambrano, delegado de la Función Legislativa, como Comisionado Ciudadano Principal.
- Paúl Andrés Vaca Chacón, delegado de la Función de Transparencia y Control Social, como Comisionado Ciudadano Suplente.
- Erika Isabel Bastidas Guerrero, delegada de la Función Ejecutiva, como Comisionada Ciudadana Principal.

Adjunta las Actas de Posesión debidamente suscritas entre la Presidencia del CPCCS y los ciudadanos posesionados.

5. Aprobación de la Actualización del Cronograma del Concurso de Selección para la Renovación Parcial de las y los Consejeros del Consejo Nacional Electoral, correspondiente a las etapas de oposición e impugnación ciudadana.

6. Conocimiento del informe de necesidad para la Contratación del Equipo de Seguridad Informática para la Etapa de Oposición de la Renovación Parcial de las y los Consejeros del Consejo Nacional Electoral Mediante Concurso de Méritos y Oposición con Veedurías e Impugnación Ciudadana.

7. Aprobación y Resolución del Plan Operativo para el Concurso de Selección para la Renovación Parcial de las y los Consejeros del Consejo Nacional Electoral.

8. Conocimiento y Resolución del Memorando CPCCS-SG-2024-1717-M del 04 de diciembre de 2024 suscrito por la Mgs. Maria Gabriela Granizo Haro Secretaria General Encargada, que contiene la Resolución No. CPCCS-PLS-SG-051-E-2024-0485 de 03-12-2024 del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, anexa el informe jurídico sobre el equipo de catedráticos del concurso

para la Renovación Parcial del Consejo Nacional Electoral y la recomendación realizada a la comisión ciudadana por parte del Pleno del CPCCS.

El Presidente dispone que la Secretaría dé lectura al orden del día y proceda con la votación para su aprobación:

1. Ab . Carlos Alberto Amaya López; (Aprobado)
2. Ing. Ángel Medardo López Mendoza;(Aprobado)
3. Ab.María Angelina Terán (Aprobado)
4. Mgs. Jhon Jairo Silva Gorozabel; (Aprobado)
5. Dr. Mario Zambrano Simball (Ausente)
6. Mgs. María Soledad Saltos Enríquez(Aprobado)
7. Ab. Kevin Andrés Moncayo Zambranob (Aprobado)
8. Ab. Erika Isabel Bastidas Guerrero (Aprobado)

La Secretaría registra la aprobación unánime del orden del día por los 7 comisionados presentes.

Tratamiento de los puntos del orden del día

1. Constatación del quórum

Realizada al inicio de la sesión.

2. Conocimiento del Memorando Nro. CPCCS-SG-2024-1656-M

Se da lectura a la parte pertinente del memorando, que contiene la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-050-E-2024-0473, mediante la cual el Pleno del CPCCS cesó a la Dra. María de los Ángeles Bones Reasco como comisionada ciudadana por configurarse un conflicto de intereses.

Posteriormente, el Presidente solicita que por Secretaría se de lectura de la parte pertinente del referido memorando: *Nro. CPCCS-PLE-SG-050-E-2024-0473* y la resolución:

“En el Memorando: Nro. CPCCS-PLE-SG-050-E-2024-0473 en su parte pertinente en el artículo 1, el Pleno del Consejo dispone dar por conocido y acoger el informe jurídico sobre el

posible conflicto de intereses de la comisionada María de los Ángeles Bóndez Reasco, remitido mediante memorando CPC-S-CGAJ-2024-0909-M de fecha 21 de noviembre de 2024, suscrito por el Coordinador General de Asesoría Jurídica.

En el artículo 2, cesar las funciones como comisionada ciudadana para el proceso de la renovación parcial de las y los consejeros del Consejo Nacional Electoral a la doctora María de los Ángeles Bones Reasco en aplicación de los artículos 67, número 3 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, número 38, número 5 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas, por configurarse una incompatibilidad sobreviviente de la comisionada resultando un conflicto de intereses. Artículo 3, notificar a la doctora María de los Ángeles Bóndez Reasco con el informe de la Comisión Ciudadana de Selección y con el informe jurídico sobre el posible conflicto de intereses a fin de cumplir con la motivación por remisión. Artículo 100 del Código Orgánico Administrativo y con la presente resolución.”

3. Conocimiento del Memorando Nro. CPCCS-CPCCS-2024-1061-M

Se informa sobre el Acta de Posesión de la ciudadana María Angelina Terán Monte como comisionada ciudadana para el Concurso de Méritos y Oposición.

4. Conocimiento del Memorando No. CPCCS-CPCCS-2024-1082-M

Se da a conocer la posesión de los siguientes Comisionados Ciudadanos:

- *Kevin Andrés Moncayo Zambrano, delegado de la Función Legislativa, como Comisionado Ciudadano Principal.*
- *Paúl Andrés Vaca Chacón, delegado de la Función de Transparencia y Control Social, como Comisionado Ciudadano Suplente.*
- *Erika Isabel Bastidas Guerrero, delegada de la Función Ejecutiva, como Comisionada Ciudadana Principal.*

Adjunta las Actas de Posesión debidamente suscritas entre la Presidencia del CPCCS y los ciudadanos posesionados.

5. Aprobación de la Actualización del Cronograma del Concurso de Selección

Se discute la necesidad de actualizar el cronograma debido a retrasos no atribuibles a la comisión. Se aprueba por unanimidad la actualización del cronograma correspondiente a las etapas de oposición e impugnación ciudadana.

El Presidente solicita a la señora Secretaria dar lectura de la parte pertinente quien Toma la palabra e indica *"Es de conocimiento público de la ciudadanía y de los comisionados presentes, el cronograma del concurso ya fue elaborado por esta comisión ciudadana en marzo del año 2024. Sin embargo, debido a los inconvenientes y retrasos que ha tenido este concurso, no así siendo potestad de la comisión ciudadana, sino debido a agentes exógenos que no han permitido que este concurso se desarrolle con normalidad, ahora que contamos con el quórum reglamentario y más aún con la participación de los comisionados por parte de los delegados de las funciones del Estado, garantizando así esta importante coparticipación que debe existir para dar continuidad a este proceso de selección"*

Posteriormente, el Presidente solicita a la señora Secretaria indique si existe una moción de resolución del memorando antes citado.

Toma la palabra la Secretaria de la CCS - CNE e indica: *" En el proyecto de resolución, en el artículo 2, consta aprobar la actualización del cronograma del concurso de selección para la renovación parcial de las y los consejeros del Consejo Nacional Electoral correspondiente a las etapas de oposición e impugnación ciudadana realizado por la Comisión Ciudadana de Selección y notificar al Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social"*

Acto seguido el Ab . Carlos Alberto Amaya López apoya la moción y el Presidente solicita a la señora Secretaria someta a votación el punto del orden del día:

1. Ab . Carlos Alberto Amaya López; (Aprobado)
2. Ing. Ángel Medardo López Mendoza;(Aprobado)
3. Ab.María Angelina Terán (Aprobado)
4. Mgs. Jhon Jairo Silva Gorozabel; (Aprobado)
5. Dr. Mario Zambrano Simball (Ausente)
6. Mgs. María Soledad Saltos Enríquez(Aprobado)
7. Ab. Kevin Andrés Moncayo Zambranob (Aprobado)
8. Ab. Erika Isabel Bastidas Guerrero (Aprobado)

Por Secretaría se registra la votación de 7 comisionados que aprueban el punto cinco del orden del día.

6. Conocimiento del informe de necesidad para la Contratación del Equipo de Seguridad Informática

Toma la palabra la Secretaria de la CCS - CNE e indica: *“Es prioritario proceder con la contratación del equipo técnico especializado para garantizar la seguridad y la transparencia en la etapa de oposición. El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social deberá autorizar reactivar el proceso contractual conforme a lo dispuesto en el reglamento del concurso. Esta contratación es clave para salvaguardar la integridad del proceso de selección y garantizar un resultado confiable y legítimo en la renovación parcial de las y los consejeros del Consejo Nacional Electoral.*

Posterior a esto se da lectura a la moción resolución del artículo 3 “ Remitir al Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y a las unidades correspondientes el informe actualizado de necesidad para la contratación del equipo de seguridad informática externo especializado en seguridades y auditorías informáticas para la etapa de oposición de la renovación parcial de las y los consejeros del Consejo Nacional Electoral mediante concurso de méritos y oposición con veedurías e impugnación ciudadana, dando cumplimiento al artículo 36 del Reglamento de este proceso de selección”

Acto seguido el Mgs. Jhon Jairo Silva Gorozabel apoya la moción y solicita a la señora Secretaria someta a votación el punto del orden del día:

1. Ab . Carlos Alberto Amaya López; (A favor)
2. Ing. Ángel Medardo López Mendoza;(A favor)
3. Ab.María Angelina Terán (A favor)
4. Mgs. Jhon Jairo Silva Gorozabel; (A favor)
5. Dr. Mario Zambrano Simball (Ausente)
6. Mgs. María Soledad Saltos Enriquez(A favor)
7. Ab. Kevin Andrés Moncayo Zambranob (A favor)
8. Ab. Erika Isabel Bastidas Guerrero (A favor)

Por Secretaría se registra la votación de 7 comisionados que aprueban el punto sexto del orden del día.

7. Aprobación y Resolución del Plan Operativo para el Concurso de Selección

El presidente solicita a la señora secretaria de lectura a la parte correspondiente, la señora Secretaria procede a dar lectura e indica que el objetivo general es para garantizar el desarrollo transparente, eficiente y seguro de la etapa de oposición dentro del concurso de la renovación parcial de las y los consejeros del Consejo Nacional Electoral. Dentro de sus objetivos específicos está seleccionar el equipo de catedráticos para la elaboración de las preguntas y los casos prácticos, contratar al equipo de seguridad informática externo para garantizar la integridad del proceso, garantizar la logística adecuada para la elaboración de los exámenes escrito y práctico, asegurar la logística y recursos tecnológicos requeridos para la ejecución de los exámenes escrito y práctico, garantizar la actuación del notario público que dé fe de los actos realizados en cada fase de la etapa de oposición y establecer mecanismos de seguridad y control que aseguren la integridad del proceso. Sugiere que este plan operativo que ha sido elaborado por la Comisión Ciudadana sea remitido al pleno del Consejo de Participación.

Por lo cual se mociona la siguiente resolución *“Artículo 4 aprobar el plan operativo para el concurso de selección para la renovación parcial de las y los consejeros del Consejo Nacional Electoral elaborado por la Comisión Ciudadana de Selección y remitir al pleno del Consejo de Participación Ciudadana para su respectiva aprobación.”*

Acto seguido el Ab. Carlos Alberto Amaya López, apoya la moción y el Presidente solicita a la señora Secretaria someta a votación el punto del orden del día:

1. Ab . Carlos Alberto Amaya López; (A favor)
2. Ing. Ángel Medardo López Mendoza;(A favor)
3. Ab.María Angelina Terán (A favor)
4. Mgs. Jhon Jairo Silva Gorozabel; (A favor)
5. Dr. Mario Zambrano Simball (Ausente)
6. Mgs. María Soledad Saltos Enríquez(A favor)
7. Ab. Kevin Andrés Moncayo Zambranob (A favor)
8. Ab. Erika Isabel Bastidas Guerrero (A favor)

Por Secretaría se registra la votación de 7 comisionados que aprueban el punto sexto del orden del día.

8. Conocimiento y Resolución del Memorando CPCCS-SG-2024-1717-M

Sede Quito: Santa Prisca 425, entre Vargas y Pasaje Ibarra. Edificio Centenario. PBX (593-2)
3957210

www.cpccs.gob.ec

Se da por conocida la recomendación del Pleno del CPCCS sobre el mecanismo para verificar las prohibiciones de los postulantes a catedráticos.

Conocimiento y Resolución del Memorando CPCCS-SG-2024-1717-M del 04 de diciembre de 2024 suscrito por la Mgs. Maria Gabriela Granizo Haro Secretaria General Encargada, que contiene la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-051-E-2024-0485 de 03-12-2024 del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, anexa el informe jurídico sobre el equipo de catedráticos del concurso para la Renovación Parcial del Consejo Nacional Electoral y la recomendación realizada a la comisión ciudadana por parte del Pleno del CPCCS.”

Acto seguido el señor presidente solicita se dé lectura a la parte pertinente , posteriormente, la secretaria procede a dar lectura, e indica: “*En el artículo 2 de la citada resolución emitida por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana dicta, artículo 2, remitir a la Comisión Ciudadana de selección del proceso de renovación parcial del Consejo Nacional Electoral el informe jurídico sobre el equipo de catedráticos del concurso de méritos y oposición para la renovación parcial de las y los consejeros del Consejo Nacional Electoral, remitido mediante memorándum número CPCCS-CGAJ-2024-0928-M de fecha 28 de noviembre de 2024 por el Coordinador General de Asesoría Jurídica.*

Artículo 3, recomendar a la Comisión Ciudadana de selección del proceso de la renovación parcial del Consejo Nacional Electoral sobre la consulta normativa realizada al Pleno del Consejo de Participación Ciudadana que, al no existir una norma que determine expresamente el mecanismo para verificar las prohibiciones de los postulantes a catedráticos, requieran que los catedráticos presenten una declaración en un formato único elaborado por la Comisión Ciudadana de Selección respecto a no estar incurso en las prohibiciones contempladas en el artículo 13 de la codificación al Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección, debiendo adicionalmente realizar una constatación en las bases de datos publicadas en las páginas web de las instituciones públicas correspondientes con la finalidad de verificar la veracidad de la información y o documentación entregada por los postulantes al equipo de catedráticos.

El señor presidente solicita se dé lectura a la moción resolución posteriormente, la secretaria procede a dar lectura, e indica: “*Artículo 5 dar por conocida la recomendación del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social contenida en el artículo 3 de la resolución.*”

Acto seguido el Mgs. Jhon Jairo Silva Gorozabel, apoya la moción y el Presidente solicita a la señora Secretaria someta a votación el punto del orden del día:

1. Ab . Carlos Alberto Amaya López; (A favor)
2. Ing. Ángel Medardo López Mendoza;(A favor)
3. Ab.María Angelina Terán (A favor)
4. Mgs. Jhon Jairo Silva Gorozabel; (A favor)
5. Dr. Mario Zambrano Simball (Ausente)
6. Mgs. María Soledad Saltos Enríquez(A favor)
7. Ab. Kevin Andrés Moncayo Zambranob (A favor)
8. Ab. Erika Isabel Bastidas Guerrero (A favor)

Por Secretaría se registra la votación de 7 comisionados que aprueban el punto ocho del orden del día.

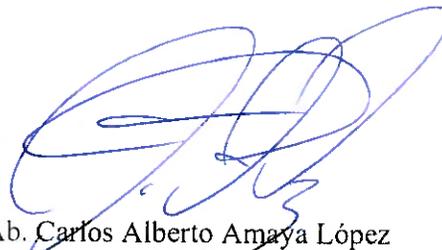
Siendo las 13h40 y una vez agotados todos los puntos del orden del día, el señor Presidente clausura la sesión.



Mgs. Jhon Jairo Silva Gorozabel
PRESIDENTE COMISIONADO



Ing. Ángel Medardo López Mendoza
COMISIONADO CIUDADANO



Ab. Carlos Alberto Amaya López
COMISIONADO CIUDADANO


Ab. María Angelina Terán Montes
COMISIONADA CIUDADANA


Dr. Mario Zambrano Simball Ab.
COMISIONADO CIUDADANO

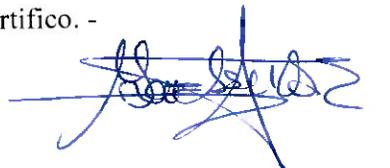

Mgs. Erika Isabel Bastidas Guerrero
**COMISIONADA
REPRESENTANTE DE LA
FUNCIÓN EJECUTIVA**


Kevin Andrés Moncayo Zambrano
**COMISIONADO
REPRESENTANTE DE LA
FUNCIÓN LEGISLATIVA**


Mgr. María Soledad Salto-Enriquez

COMISIONADA REPRESENTANTE DE LA FUNCIÓN ELECTORAL
SECRETARIA CCS-CNE

Lo certifico. -



Razón: Siento como tal que, la sesión extraordinaria No. 004-2024 fue transmitida en vivo mediante la plataforma digital YouTube, cuyo link es el <https://www.youtube.com/live/vc2DhpPB1rw> al cual me remito en caso de ser necesario y para los fines legales pertinentes. **Lo certifico.-**

